

ECO DEL SEGURA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

AÑO XII

Cieza 2 de Julio de 1916

NÚM. 576

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas
(Completamente desembolsado)

Casa central en Madrid

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de África.

Facilita giros y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo.—Descuenta letras y cupones.—Compra y vende monedas y billetes extranjeros.—Admite depósitos en custodia, sin cobrar premio alguno.—Cartas de crédito.—Giros teográficos.—Dignoraciones.

Abona a las cuentas corrientes los siguientes intereses:

Disponibles a la vista . . . 1 por 10 anual
> a 8 días . . . 1'25 id. id.
> a 30 . . . 1'50 id. id.
Imposiciones a fecha fija . . . 3 id. id.

Sucursal en Cieza

CRÓNICA

(Que no es Crónica)

No para desvirtuar, en lo fundamental, lo que en nuestro número anterior dijimos con referencia al baldosín empleado en el arreglo de la calle de Buitragos; sino para *desahogarse*, bordeando el asunto, y darse el gusto de lanzarnos cuatro frases retumbantes, del repertorio *cursi*, nos remiten los Sres. «García Hermanos» el comunicado que verá a continuación nuestros lectores; pues aun cuando amparándonos en la misma ley que invocan, podíamos negarles el derecho, que no tienen, a que publiquemos su escrito en el presente número, queremos demostrarles la poca mella que entendemos puede hacernos lo que dicen, apresurándonos a darle estado de publicidad

en este lugar preferente de nuestro periódico.

Es como sigue:

COMUNICADO

Sr. Director de «Eco del Segura»

Muy Sr. nuestro: Acogiéndonos al derecho que nos concede la vigente Ley de Imprenta, esperamos se sirva publicar en el próximo número de «Eco del Segura», el siguiente comunicado con que pretendemos aclarar varios conceptos por V. emitidos en el editorial del pasado número.

Cierto que el digno concejal señor Amorós, encargado del arreglo de la calle de Buitragos, nos pidió muestras y precios de nuestros baldosines, los cuales, por motivos que respetamos pero no compartimos, no fueron empleados en la mencionada calle.

Y a esto hubiera quedado reducido este asunto, si un periódico local, «Libertad», en el número del 15 de Junio, ya fuese por ciezanismo, ya por fines políticos, no hubiese terciado en él, defendiendo nuestra modesta industria y dirigiendo censuras al mencionado Sr. Amorós, por haber empleado baldosín fabricado en Murcia.

Y en el pasado número, otro periódico local, «Eco del Segura» ya sea también por ciezanismo, ya por fines políticos, contesta a lo dicho por «Libertad» dando por hechos suposiciones que son falsas y empleando frases de muy dudoso gusto.

No tenemos porque traer a las columnas de la prensa, si nuestro baldosín es mejor, igual o inferior al fabricado en Murcia; so lo nos basta decir que nuestra fabricación no se ha interrumpido ni disminuido desde su fundación, y que frente al respetable testimonio de esos señores que han preferido el baldosín murciano al ciezano, podemos oponer el de otros muchos señores, que han preferido el nuestro, no ya por razón de economía, sino por creerlo mejor, o por lo menos igual al de Murcia.

Y ahora vayamos a lo que principalmente nos interesa aclarar: «Eco del Segura», al defender la gestión del Sr. Amorós, interpreta los hechos caprichosamente, y fundándose en ellos hace deducciones falsas y absurdas «que pueden querer decir mucho y no dicen nada: que hacen suponer y fantasear a la malicia todo lo que quiera, y no pasan de ser infundios insidiosos y por insidiosos cobardes y por cobardes despreciables».

Porque de sus afirmaciones se deduce que nosotros hemos llevado este asunto a las columnas de «Libertad», pero no acusando directamente con nuestra firma al pié, sino recurriendo al innoble procedimiento de emplear plumas, que «Eco del Segura» califica de mercenarias. Y nada más lejos de la verdad, pues si algo hubiésemos querido criticar, lo hubiéramos dicho claramente y bajo nuestra exclusiva responsabilidad.

Conste pues, que las groseras inculpaciones que nos dirige «Eco del Segura» son absurdas e injustas; que no hemos tenido arte ni parte en lo escrito por «Libertad» y que apelamos al testimonio, no por modesto menos digno del Director y demás elementos que integran la redacción e imprenta de dicho semanario, para que manifieste si directa o indirectamente hemos intervenido en la publicación del referido artículo.

Y nada más. Lamentamos que un periódico como «Eco del Segura», que pretende tener la exclusiva de la honorabilidad y cultura en la expresión, y que frecuentemente ha protestado del empleo de frases groseras en las columnas de la prensa, haya recurrido a dicho medio, para defender al Sr. Amorós de ataques completamente ajenos a la persona ofendida y perjudicada por «Eco del Segura».

Pero la conciencia de los individuos está por encima de estas pequeñeces, y estos pensarán que

el calificativo de egoístas, que entre otros, nos dirige el Director de «Eco del Segura», solo ha podido aplicárnoslo, por proceder de quien como él, ha tenido la dicha de deslizar su vida, en las regiones del más puro romanticismo.

Con esto y con el inquebrantable propósito de no volver a ocuparnos de este asunto, quedan de V. affmos. s. s.

García Hermanos.

Cieza 28 Junio 1916.

Ya lo han visto ustedes: lo esencial de nuestro artículo; lo que en él se refería a las causas por las cuales se desechó el baldosín de los Sres. García Hermanos y se trajo el de Murcia, en vista del examen y pruebas a que se sometieron las muestras de uno y otro quedan en pié y sin desvirtuar en el anterior escrito.

Y como en nosotros no reinó otro propósito que restablecer el imperio de la verdad torpemente falseada por el periódico «Libertad», *exponétaneamente*, según los Sres. García, no se nos alcanza la objetividad del escrito de los mismos.

Queda, pues, subsistente y válido cuanto hemos dicho sobre aquel extremo.

En cuanto a nuestra suposición de que los Sres. García hayan inspirado el escrito de «Libertad», que es, según consignan, *lo que principalmente les interesa aclarar*, no merece la pena de ocuparse de ello.

Nosotros basábamos tal suposición en fundamentos de una lógica abrumadora que a nadie se ocultan; y en hechos elocuentes que nos son conocidos, y algunos de dominio público. Nuestra suposición, por tanto, podrá ser *equivocada*, pero no *absurda*; y el testimonio que aducen los señores García para probar su falsedad, es a todas luces recusable, no por modesto, sino porque no se puede ser juez y parte.

Y basta ya de este enojoso asunto en el que ningún móvil bajo